



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01006473- -UNC-ME#FA

VISTO

La renuncia presentada por el Prof. Luis Eduardo IMHOFF a su función de Prosecretario de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Facultad de Artes;

Y CONSIDERANDO:

Que ha tomado conocimiento Secretaria Académica.

Que ha tomado conocimiento Secretaría de Gestión y Planificación.

Que el Departamento Personal y Sueldo brinda informe sobre la situación de revista del Prof. Luis Eduardo IMHOFF.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar a partir de la fecha, con reconocimiento desde el 1° de diciembre de 2025, la renuncia presentada por el Profesor Luis Eduardo IMHOFF, Legajo N° 54888 , DNI N° 26.543.582, a su función de Prosecretario de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Agradecer al Prof. Luis Eduardo IMHOFF por la prestación de sus servicios con compromiso durante el ejercicio de sus funciones como Prosecretario de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351452880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a Secretaría de Gestión y Planificación, y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al Prof. Imhoff, cumplido archivar.

Jp

